

GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, se halla vacante la Cartera de Energía e Hidrocarburos por haber renunciado el Titular de dicho Portafolio.

Que, es necesario llenar esa vacante para el normal desenvolvimiento de las labores del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Estado en la Cartera de Energía e Hidrocarburos al Ing. Roberto Capriles Gutiérrez, quien tomará posesión de su cargo en el día.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiun días del mes de mayo de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Alberto Bailey Gutiérrez, a.i.